

PROCESO CAS Nº 511-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ECONOMISTA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Economista.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	 Experiencia laboral general mínima de diez (10) años en sector público o privado. Experiencia laboral específica, mínima de cinco (5) años, en funciones similares al puesto convocado, en el área de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, en Gobierno Local. 	
Competencias	 Alto sentido de responsabilidad. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad organizativa y analítica. Persona proactiva y organizada. Tolerancia a la presión. Solvencia ética y moral. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Formación académica Universitaria. Contar con Título profesional de Economista. Tener Colegiatura del Colegio Profesional al que pertenezca.	
Cursos y/o estudios de especialización	 Diplomado en Gestión Pública. Diplomado en Proyectos de Inversión Pública. Diplomado Gestión y Gerencia Publica Local. Cursos en Proyectos de Inversión Pública. 	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 Conocimiento en Estudios y Proyectos. Conocimiento como Proyectista (haber formulado y/o evaluado como mínimo 20 proyectos. 	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Evaluar y/o revisar según corresponda, los términos de referencia y/o planes de trabajo para la elaboración de los estudios de pre inversión de los proyectos.
- Emitir opinión técnica, asesorar y absolver consultas en materia de inversiones en el marco de la normatividad del SNIP.
- Efectuar el seguimiento, revisión y actualización periódica de los aplicativos informáticos relacionados a la inversión pública del sector.
- Elaborar y suscribir los estudios de pre-inversión, registrándolos en el Banco de Proyectos.
- Realizar las coordinaciones y consultas necesarias con la Entidad respectiva para evitar la duplicación de proyectos, como requisito previo a la remisión del estudio para la evaluación de la OPI.
- Informar a su OPI de la institución de los proyectos presentados a evaluación ante el responsable de la función en la que se enmarca el PIP, en los casos que corresponda.
- Revisar los expedientes técnicos de infraestructura elaborados por consultores externos en temas económicos.
- Mantener actualizada la información referente a la ejecución de los proyectos.
- Brindar asistencia técnica a los órganos de la Institución para la ejecución de sus proyectos.
- Realizar otras funciones, relacionadas al puesto, dispuesta por la Sub Gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestaciones del servicio	Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
1	Aprobación de la Convocatoria	30/09/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos			
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo: www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	05/10/2016 al 18/10/2016	Funcionario Responsable			
CONVOCATORIA						
3	Publicación de la convocatoria en Web y Presentación de expediente (hoja de vida y anexos) en la siguiente dirección: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	19/10/2016 al 25/10/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos			
SE	SELECCIÓN					

4	Evaluación de la hoja de vida	26/10/2016	Comisión Evaluadora		
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	27/10/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos		
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	28/10/2016	Comisión Evaluadora		
7	Publicación de resultado final en Web	31/10/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
8	Suscripción del Contrato	02/11/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
ENTREVISTA	40 %	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- 2. Documentación a presentar:
 - a) Anexo Nº 1: Carta de Presentación.
 - b) Anexo Nº 2: Formato de Hoja de Vida.
 - c) Anexo Nº 3: Declaración Jurada.
 - d) Anexo Nº 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
 - e) Anexo N° 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
 - f) Anexo N
 ^o 6: Declaración Jurada de Domicilio.
 - g) Curriculum Vitae documentado, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
 - h) Copia simple del DNI vigente.

 i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.

3. Otra información que resulte conveniente:

Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las adjunta a continuación del punto i).

Nota:

- -Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).
- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 05 de Octubre del 2016.